



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 5 de Modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para 2023.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

La Presidenta
Rosa Elena Dávila Mamely

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PYSiGr2jhUnzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Elena Dávila Mamely - Presidenta del Cabildo de Tenerife	Firmado	03/10/2023 10:33:29
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	03/10/2023 07:54:43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PYSiGr2jhUnzTTkTOJf3ig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

